



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 31 AGO 2020

VISTOS:

El Memorando N° 270-2020-UNSCH-R del Rectorado y las cartas de renuncia presentadas por el Econ. Juan Miguel Anicama Anicama y la Econ. Elizabeth Karen Romaní Quispe; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 216-2019-UNSCH-CU, de fecha 15 de mayo de 2019, se designó al Econ. Juan Miguel Anicama Anicama en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo F-4, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 16 de abril de 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 003-2020-UNSCH-R, de fecha 06 de enero de 2020, se designó a la Econ. Elizabeth Karen Romaní Quispe en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F-3, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 06 de enero de 2020;

Que, a través de las cartas de fecha 28 de agosto de 2020, el Econ. Juan Miguel Anicama Anicama y la Econ. Elizabeth Karen Romaní Quispe han formulado la renuncia a los cargos en mención, por lo que resulta procedente aceptar dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 01 de setiembre de 2020, la renuncia formulada por el Econ. JUAN MIGUEL ANICAMA ANICAMA al cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo F-4, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ACEPTAR, a partir del 01 de setiembre de 2020, la renuncia formulada por la Econ. ELIZABETH KAREN ROMANÍ QUISPE al cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F-3, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2020-UNSCH-R

-02-

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector




YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal (02)
Interesados (02)
Archivo

YWVJ